

GACETA DE MEDICINA ZOOLOGICA



PATOLOGÍA COMPARADA, HIGIENE,
BACTERIOLOGÍA,
POLICÍA SANITARIA, AGRICULTURA,
ZOOTECNIA E INTERESES PROFESIONALES

AÑO XXXVII (4.ª época). 1.º Julio 1913. Núm. 13.

YO PIDO...

Si nos fijamos un poco en los anhelos de la Clase de pocos años acá, se verá que el verbo pedir parece el único que existe en la Gramática. ¡Qué de peticiones, de iniciativas, de orientaciones! Hay cada reformador y legislador que tira de espaldas.

Unas veces transformamos en un periquete toda nuestra legislación sanitaria; otras la emprendemos con la enseñanza, y hay que ver las soluciones que nos harán doctos sin más que seguir el camino que nos trazan.

Este despertar es hermoso aun adoleciendo del defecto de per-

sonalismo. No importa que haya granos de oro mezclados con granos de tierra; lo importante es que haya esos granos de oro, ya se cribarán.

El aislamiento ó el anacoretismo, como queráis, más grave todavía que el absentismo, es un defecto fatal; el personalismo es el punto inicial de una era. La conjunción se logra cuando hay conjuncionistas; cuando no hay nada, nada se puede sacar.

Algo más grave es una tendencia suicida que se nota, nacida por impremeditación, quizá por amor de padre..., ó afán de popularidad. Esto hay que matarlo ahora que está naciendo: es la tendencia á dividir á los Veterinarios españoles.

Tanto se ha hablado de que los Veterinarios somos hermanos, que se ha caído en la cuenta de qué padre han de tener, y por todas partes nos salen esos papás, que deben ser hermafroditas, pues nada se habla de madre, á no ser que sea la propia Veterinaria, en cuyo caso serán incestuosos, pues también ellos son sus hijos.

Pero ya que estamos en período de iniciativas, bueno es que al tenerlas se tenga lógica y no echemos por tierra nuestros propios argumentos. Solicitemos, pero razonando lógicamente.

Se ha dicho y repetido hasta el agotamiento, que la inspección de carnes y substancias de que el hombre se alimenta, debe practicarla el Veterinario, porque es el único que conoce la organización de los animales domésticos, sus enfermedades, su edad, sus secreciones, etc., etc. Mal puede nadie juzgar del valor de una cosa si ignora la bondad ó maldad de la cosa juzgada. Esto es lógico y razonable; así lo ha creído todo el mundo imparcial y así lo tienen establecido los Estados. Pero en contraposición, y por un celo mal entendido, se pide también que las semillas y forrajes de que los animales se han de alimentar los reconozca el Veterinario, por aquello de que estando averiados causan grave daño á la ganadería nacional, no porque entendamos una palabra de enfermedades microbianas ó criptogámicas de las plantas.

El Médico es incompetente para inspeccionar los alimentos que el hombre usa, porque ignora esas enfermedades. El Veterinario es competente para la inspección de semillas y forrajes, aunque

ignora las enfermedades de los mismos. Es decir, hacemos con el Ingeniero agrónomo lo que no queremos que el Médico haga con nosotros. ¿Cómo se llama esta figura?

.....

Se ha pedido, se pide... y se pedirá el cambio de nombre de nuestra carrera, porque el actual, en España, es un estigma denigrante. ¿Lo es, ó hemos hecho que lo sea? Si lo primero, debe sustituirse; si lo segundo, deben sustituirnos. Y he aquí que á la hora actual se han propuesto tantos que estamos demostrando no saber lo que pedimos. ¿Veterinario?, fuera, que denigra; ¿Médico zootecnista?, encuentra reparos porque intitula la clínica, pero no el fomento pecuario; ¿Ingeniero pecuario? (técnico en pecuaria). ¡Bravo!... Pero no estudiamos, ni en el nuevo plan se incluye el Cálculo integral, ni otras asignaturas de Ingeniería, y nos llaman pedantes. ¡Á qué concepto despreciativo nos conduce nuestra impremeditación! (1)

.....

Se piden reformas en la enseñanza, porque el Veterinario hoy, tal como le dan nuestras Escuelas, es un ignorante; lanzamos á los cuatro vientos nuestra ignorancia, como si la sociedad nos tuviera por doctos y quisiéramos desengañarla, y tratamos de probar, ante esa misma sociedad, que somos aptos y estamos capacitados de nuestra misión y nuestra ciencia. Pedimos más ilustración porque no la tenemos, pero la pedimos con la condición

(1) *Médico zootecnista* integra la clínica, la higiene y el fomento pecuario; pero se oponen y se opondrán siempre los *hermanos* médicos del hombre, aun los que parecen más amigos. *Ingeniero pecuario* implica una radical reforma de nuestra enseñanza, y también se opondrán siempre los Ingenieros agrónomos. No queda, pues, más nombre exacto que el de *Profesor, Licenciado ó Doctor en Ciencias pecuarias*, al que no creemos se oponga nadie con razón, á no ser que se opongan los eternos enemigos del progreso de nuestra ciencia ó de nuestra carrera. Aunque yo fui el *inventor* de los nombres *Medicina zoológica* y *Médico zootecnista*, que me aprobaron en el Congreso Veterinario de París, en 1900, y en la primera y segunda Asamblea nacionales, me he convencido de que siempre se opondrán nuestros *cariñosos amigos y hermanos galenos*. Pidamos el nombre de carrera de *Ciencias pecuarias* y el de *Profesor, Licenciado ó Doctor en Ciencias pecuarias*. (N. de la D.)

de ilustrarnos nosotros mismos. ¡Anacreóntica! Pidamos la verdad y se nos escuchará. Digamos que los Catedráticos de hoy han tenido que salirse del molde antiguo: que somos *oficialmente* muy ignorantes, pero que se nos compare con los antiguos del mismo plan. Que no se puede exigir lo moderno (y se exige), porque oficialmente no se da, aunque se dé extraoficialmente, y por cuenta muchas veces del mismo Profesor; que acabe la enseñanza *dosimétrica* y empiece la de expansión. No necesitamos más ilustración, lo que necesitamos es más tiempo, más orden y más amplitud para que el alumno salga más capacitado. No somos ignorantes, somos impotentes por falta de tiempo y medios, y naturalmente, el estudiante que después de titulado se abandona queda en estado de larva y ya jamás llega ni á crisálida: hágase oficial y con amplitud lo que extraoficialmente se enseña hoy con cuenta-gotas.

Redúzcanse las asignaturas en Medicina humana, déjense con el plan y el número de Profesores que hoy tenemos nosotros, y á pesar de las capacidades de su profesorado, los alumnos saldrán ignorantes por falta de tiempo para la extensión de sus materias. Nos llamamos modestos, yo creo que somos... todo menos modestos.

.....
 Pero no acaban aquí nuestros pedidos, nuestras iniciativas y nuestras... salidas de tono.

Es una verdad inconcusa que nuestro atascamiento moral, como ciudadanos (no hablo ahora de los Veterinarios, sino del pueblo español) proviene de la incultura. El español es poco afable con el forastero y con el extranjero. La falta de galantería, de altruismo, de hospitalidad, de respeto á lo extraño ó exótico, demuestran nuestra ineducación; por ésta vienen todas las secuelas del analfabetismo: rebeldía ante la ley, ante el derecho de gentes, preocupaciones, patrañas, adoración al mago, á la hechicera, á la echadora de cartas, al curandero... El Estado trata de poner una valla á todo este mar de aberraciones y mejora la enseñanza oficial. El maestro ya no es el *dómine* antiguo; se le regenera, se le adecenta, se le instruye, se le educa. La riqueza,

la prosperidad, la felicidad, el honor y su concepto lo ha de dar una nación por la cultura de sus ciudadanos.

Ahora bien; nos quejamos de la incultura del labriego y en particular del ganadero rural. Éste y el Veterinario son dos elementos que se complementan y se necesitan; la incultura del primero hace la vida penosa al segundo; el uno, no puede pagar espléndidamente porque explota su industria con mezquindad y empíricamente; el otro vive con penuria económica y su malestar social le hace orientarse en su falsa posición; no busca soluciones, sino salidas de momento.

Algunos Veterinarios, en particular Inspectores pecuarios han tratado de fomentar la vulgarización científica, y algunos timoratos levantan el grito protestando de que tal conducta lo que fomenta es... el intrusismo. La educación del cliente, su conocimiento exacto de la verdad científica, el apartarle del curandero y de rutinas asesinas para él y el Veterinario, ¿es fomentar el intrusismo? ¿Y no lo son los anuncios de específicos en la prensa diaria, y otros de que no quiero hablar? Los que de esto protestan ignoran los cursillos de extensión universitaria que se dan en algunas capitales populosas; el Médico, vulgarizando su ciencia en conferencias, artículos en diarios políticos ó folletos para obreros... y no obreros, y á ningún colega suyo se le ha ocurrido decir que tal cosa es fomentar el intrusismo. ¡Oh, aberraciones!

Puesto que todos pedís, yo también pido. Pido que tengamos calma, serenidad, que no seamos asesinos de nosotros mismos, que no haya cismas, enconos ni animosidades; pido... que tengamos sentido común.

JUAN BORT.

ENIGMA CLÍNICO

No otro calificativo merece, para mí, el caso patológico que voy á reseñar; pues su ausencia completa, al menos que yo sepa, de la bibliografía veterinaria, su rareza en nuestra clínica diaria, su extraña manera de presentarse, sus escasos, confusos y emboza-

dos síntomas, unidos á la falta casi absoluta de anamnésicos que nos ilustren y orienten, ponen á prueba el ánimo mejor templado del más experto y clarividente clínico.

La reseña clínica del referido caso comprobará nuestro aserto.

Caballo llamado *Independant*, capón, cinco años, buen estado de carnes, temperamento sanguíneo nervioso, media sangre anglo-árabe, destinado al servicio de silla en el segundo regimiento Montado de Artillería.

El día 6 de marzo último el mencionado caballo, que se hallaba poco entrenado, hizo una marcha poco acostumbrada en él, puesto que estuvo con el jinete encima mucho más de lo ordinario. Á los dos días, su dueño, dignísimo Capitán de dicho regimiento, nos manifestó á los Oficiales Veterinarios señores Corbin, Zárate y al que esto escribe, que al echar el pie al estribo para montar, el caballo dobla extremadamente los remos posteriores.

Oímos la observación y la comprobamos. Al mismo tiempo reconocimos al animal y notamos una zona dolorida, que comprendía la mayor parte de la superficie de la región dorso-lumbar, más acentuado el dolor hacia el final del dorso. Nada de anormal pudimos ver en la motilidad (marchas al paso, trote, galope, acción de recular, dar vueltas en círculo reducido, etc.) ni en la sensibilidad del resto del cuerpo: nada en el estado general (temperatura, circulación, aspecto exterior, etc.), y, por último, nada digno de mención en los aparatos digestivo, respiratorio y urinario.

Á la vista de tales datos no dudamos un momento de considerar este estado como un caso de cansancio ó, si se quiere, de fatiga de los músculos de la región dorso-lumbar, especialmente del ileo-espinal, máxime sabiendo su importantísimo y trabajoso papel en la locomoción de aires levantados. Creímos ingenuamente que con descanso, fricciones y masaje, los músculos se repondrían de su fatiga y el animal volvería á su estado normal á los cuatro ó seis días. Pero la fatalidad ó la suerte hizo que lo que nosotros juzgamos cuestión de seis días se convirtiera en más de seis semanas, y lo que creíamos disminuiría paulatinamente ha ido aumentando á pasos agigantados.

El dolor subió de punto considerablemente en los quince días siguientes, pero lo que aumentó en intensidad lo perdió en amplitud; quiero decir, que al excesivo aumento de dolor acompañó una enorme reducción de la zona hiperálgica. En este momento se notaba una grandísima hiperalgia á todo lo largo de la línea ideal, que pasa sobre el vértice de las apófisis espinosas de las vértebras de los dos últimos tercios de la región dorsal y primero de la lumbar, habiendo desaparecido en las zonas adyacentes (superficie de los ileo-espinales). Tan agudísimo era el dolor en esta región, que bastaba comprimirla ligeramente á todo lo largo con la yema de los dedos para que el animal flegiera las extremidades posteriores, tanto, que casi daba con la región ventral en el suelo. Á todo esto el estado general y de todos los aparatos era excelente.

¿Qué pensar y qué hacer ante tan inusitado caso? Pensar mucho, pero nada que pudiera conducirnos al conocimiento exacto de la verdad; ya que ni la consulta de los libros y revistas de que disponíamos, ni los sabios razonamientos de nuestro Jefe profesional D. Cleofé Álvarez—que un día vió al paciente,—pudieron disipar las dudas que sobre nosotros pesaban. ¿Hacer? Hicimos todo lo que era factible en tan especiales circunstancias. Desde las fricciones secas y húmedas, embrocaciones, linimentos, unciones emolientes, masaje, etc., hasta llegar al fuego en rayas ó en puntos superficiales, era el plan que nos habíamos trazado y propuesto seguir. Todo lo hicimos, excepción del fuego y la aplicación de pomadas fundentes. Y lo extraño era que, á pesar de la aplicación de pomadas emolientes y analgésicas, el dolor no disminuía en lo más mínimo. Ya cansado ante dolor tan contumaz, dispuse las fomentaciones calientes continuas; pero esto, á la verdad, dados los medios de que disponíamos, resultaba ser una verdadera utopía. Antes habíamos pensado en la aplicación de duchas á gran presión, y también lo encontramos irrealizable. Pero ya decididos á todo antes de recurrir al fuego, por no señalar á tan hermoso animal, nos procuramos, entre el Capitán, dueño del caballo, y yo, una ducha en extremo sencilla, pues sólo consistía en arrojar agua, con una regadera sin fresa, desde una

ventana de unos seis metros de altura sobre el dorso y lomos del animal y después secarle muy bien.

Con tan sencillo procedimiento, á la par que el descanso y el tiempo —que á mi entender no han contribuido en poco — hemos conseguido que á estas fechas, primeros de junio, el animal se halle completamente restablecido de su dolencia.

Aquí daría fin á mi artículo si hubiera podido diagnosticar exactamente la afección que he relatado; mas no es así, sino muy al contrario: las dudas parecen querer nublar mi criterio clínico acerca de ella. Á disiparlas acudo á mis colegas, no sin antes exponer lo que yo, pobre pigmeo, he pensado.

Todas las afecciones que conozco y creo podrían confundirse con la que he reseñado, he procurado descartarlas por rígorosa exclusión diagnóstica, que no he de explanar por no ser más difuso, pero sí bosquejar. Veamos.

El *lumbago*: no es dable pensar en él una vez dicha la región á que se extendía el dolor y los puntos en que se hallaba circunscrito, con los detalles que hemos enunciado. Pero al fin y á la postre, ¿qué es el *lumbago* sino una palabra hueca de sentido, que en las dos medicinas sirve para ocultar nuestra ignorancia? Esto es la realidad.

Sospechar el esguince dorso-lumbar, la desgarradura de los ileo-espinales, las artritis intervertebrales, sinovitis, etc., no me parece discreto, dado que nada de anormal se ha visto en la locomoción. Lo mismo podríamos decir respecto del *mal vertebral* ó *mal de Pott* en el hombre, del *mal* ó *enfermedad de balanceo* y del *mal de perro* de los autores franceses (1).

Me parece cosa desprovista de fundamento soñar en afecciones medulares y del canal raquídeo (*congestión y conmoción medulares, epiduritis, mielitis, meningo-mielitis y meningitis medulares, tumores intra-raquídeos*), ya que si bien es verdad evolucionan apiréticamente, tampoco es menos cierto que se manifiestan por sig-

(1) Yo, en mi léxico clínico privado, quizá un tanto anacrónico, me he permitido bautizar la afección que he descrito con el nombre de *mal de asno*.

nos (y digo *signos* y no *síntomas*) inequívocos en la locomoción y en el funcionamiento de los órganos y aparatos situados en regiones del cuerpo posteriores á la en que radica la lesión medular. Y no queremos entrar en el análisis de las lesiones de cada uno de los cordones medulares, pues son pulcritudes clínicas que no hay ahora por qué sacar á colación.

Suponer sea alguna afección renal con sólo los síntomas que hemos visto, resulta casi una puerilidad.

Sería punto menos que inoportuno hablar de contusiones y mortificaciones de los tejidos subcutáneos de esa región, porque tuvimos sumo cuidado en reconocerla minuciosamente, y aunque al primer reconocimiento hubieran pasado inadvertidas, no hubiera sucedido así en todos los demás, que fueron muchos.

Después de esta selección clínica que acabamos de hacer, ¿en qué cuadro nosológico colocaríamos tan caótica enfermedad? ¿Podría tomarse la hiperalgia del dorso y lomos como manifestación de una lesión situada en la corteza cerebral? No lo afirmamos ni lo negamos; menos aún sabiendo la infinidad de aberraciones sensitivas y sensoriales que se presentan en el hombre como consecuencia de alteraciones de la corteza cerebral. Pero si esto existe en los animales domésticos (que indudablemente sí, y si no que hable por nosotros la Fisiología), no nos encontramos suficientemente preparados para diagnosticarlas. Es de esperar que llegue en breve el día.

No creo necesitamos trepar á tan empinadas cumbres para interpretarlas.

¿Sería irreflexivo el considerar á los síntomas relatados como dependientes de una *inflamación del vértice de las apófisis espinosas dorso-lumbares*, es decir, de una *periostitis ó condro-periostitis localizada en ese punto* y debida á la fatiga? Dejemos la pregunta sin respuesta y expongamos las razones que nos han conducido á esta hipótesis, las cuales son de dos órdenes: *sintomatológicas y patogénicas*.

a) *Sintomatológicas*. — El dolor difuso que apareció en los primeros momentos en la región dorso-lumbar es un síntoma de cansancio ó de fatiga de los músculos de la región dorso-lumbar

que suele presentarse después de una marcha en los caballos jóvenes ó poco entrenados. El dolor muy intenso, pero localizado, á todo lo largo de la línea que forman los vértices de las apófisis espinosas dorso-lumbares tenía cierto parecido (quizá sea una ilusión mía) con el que se observa en los casos de osteítis ú osteoperiostitis de los huesos de las extremidades locomotoras.

b) *Patogénicas*.—Á primera vista parece inexplicable mi suposición; pero no sucede así si tenemos en cuenta el *osteitismo* aducido por Jaculet y Joly y acatado por Barrier, Drouin, Cadiot y Almy, etc.

El *osteitismo* es, como todos sabemos, una especie de diátesis ó enfermedad en ciernes (*criptonosis* de los patólogos modernos) (1) de todos ó algunos de los huesos que forman el esqueleto de ciertos animales, la cual expone á éstos á padecer osteítis ó periostitis. Creo sería más lógico llamar al osteitismo *criptosteítis* ó *criptosteítis*.

Esta *criptosteítis* no necesita más que el incentivo que la anime, la causa que ponga ante nuestros sentidos la enfermedad en perspectiva. Hela aquí: el cansancio ó fatiga, y, mejor aún, el *surmenaje* de los autores franceses, al que yo me he permitido calificar con el nombre de *patoponeosis*.

Dicho esto nos hallamos en camino de explicarnos la lesión que he supuesto.

El caballo en cuestión llegó á fatigar los tejidos blandos y duros de la región dorso-lumbar; los primeros por su desusado funcionamiento, los segundos (vértice de las apófisis espinosas) por los choques de la silla y el constante rozamiento de las contracciones musculares. Los tejidos blandos, por su peculiar utilidad, consiguieron desembarazarse pronto de las sustancias ponógenas; los tejidos duros, por el contrario, por su misma pasividad no consiguieron eliminarlas convirtiéndose entonces de sustancias fatigantes en sustancias avivadoras de la *criptosteítis* (que indudablemente padecían las vértices de las apófisis espinosas), hasta transformarla en osteítis ó *condroperiostitis* de fatiga.

(1) Semejante al *locus minoris resistencie* de los autores antiguos.

He aquí expuestas la observación clínica que me proponía y su hipótesis interpretativa; la primera para añadir una nota más á las muchas con que se ha construido la Patología; la segunda para *canonizarla* (!) ó para *desautorizarla*, pero no con palabras tudescas de autoridades científicas, sino con nuevas y repetidas observaciones y autopsias comprobativas, únicos y verdaderos templos donde se purifica la verdad y se edifica la ciencia.

EDUARDO RESPALDIZA.

Veterinario militar.

ETERNO TEMA Ó FACULTAD

Perdurará este tema hasta que la Veterinaria de hoy de hecho tome cuerpo y de derecho entre en el alma general de la intelectualidad.

Para conseguir que tal *hecho* y *derecho* posea esta ciencia, hemos de verla elevada á la categoría de Facultad.

¡Facultad! Sí; éste es el fin que se persigue por varias personalidades que, con sus esforzados y consecuentes trabajos, haciendo caso omiso de las decepciones sufridas, pretenden, para bien de todos, y por el engrandecimiento de la misma, llegar á la meta de sus aspiraciones, para que los que nos vayan sucediendo sean más afortunados, encontrándose con el edificio acabado, y ver en él inscritos los nombres de aquellos inmortales que con perseverante tesón han defendido una clase que anhela progreso en bien de la humanidad.

Entonces el eterno tema quedará sepultado tras alegórica lápida, en la que se leerá:

Gloriosa victoria.

En todos los tiempos han ocupado lugar preferente los hombres de grandes iniciativas, por ser éstas precursoras del pro-

greso y de las grandes obras, tan esenciales para la vida y la evolución de la Veterinaria, sedienta de mayores y más amplios conocimientos científicos para robustecer el potente tronco que sostiene toda una clase.

Á estos ilustres hombres de ideales tan bellos y útiles es un deber de todos prestarles apoyo y ayudarles en lo posible, es decir, formar con ellos, como lo ha hecho D. Juan Monserrat con su meritorio trabajo, dando acabada forma á la idea que don Eusebio Molina expuso á la III Asamblea Nacional de Veterinaria celebrada en Madrid, Mayo de 1913, para recabar del Gobierno sean los Veterinarios titulares de ahora, Inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuaria, pagados por el Estado.

FRANCISCO ALBIOL.

Santa Bárbara 20 de Junio de 1913.

HONORARIOS POR CORRIDAS DE TOROS

Sr. D. Eusebio Molina.

Apreciable compañero y amigo: Después de saludarle me permito tomarme la confianza, que creo usted me dispensará, á lo que le quedaré altamente agradecido, de consultarle sobre las Reales órdenes de 10 de febrero y 24 de marzo de 1911 sobre los reconocimientos de toros y caballos de lidia, los honorarios que han de percibir los Subdelegados, que serán abonados por los empresarios de las corridas de toros, para que me dé su opinión sobre lo que procede hacer. Es el caso que todos los años me encuentro nombrado para este servicio, en contra de mi voluntad, sin saber la resolución que he de dar á este conflicto, que, en mi concepto, necesita una aclaración para salvar mi dignidad profesional y la de los que se encuentren en el mismo caso.

La Real orden de 10 de febrero de 1911 soluciona el derecho al cobro de los honorarios á cargo de las empresas de corridas de toros. La de 24 de marzo de 1911, aclaración pedida por el Presidente de los Subdelegados de España, confirma lo mismo. De las dos Reales órdenes se desprende que sólo los Subdelegados son los que han de reconocer los toros, novillos y caballos, á los que se le acreditan sus honorarios. En la Real orden de 24 de marzo se hace una aclaración que dice: que sólo en el caso que por alguna autoridad gubernativa se entendiese que pudiera so-

meter á otros facultativos la misi3n de dicho precepto, procederá dar conocimiento del hecho 3 hechos concretos, para la resoluci3n al Ministro á que hubiese lugar (caso de la consulta que hago). Teniendo en cuenta que nada dice la Real orden en el caso 3ste de ser nombrado un Profesor que no sea Subdelegado, qui3n ha de satisfacer sus honorarios, siendo justo, como se demuestra por dicha Real orden, que perciban su retribuci3n por el trabajo que presta y la responsabilidad que contrae; debe aclararse c3mo y en qu3 forma deben satisfacerse. Si s3lo tienen derecho á percibir honorarios los Subdelegados, no hay raz3n para obligar á otro Profesor, sin retribuci3n, á prestar este servicio; porque sería hacer una distinci3n injusta y depresiva que lesionaría sus intereses y la dignidad profesional. Las Reales 3rdenes son justas en dar la preferencia á los Subdelegados como funcionarios que son del Ministro de la Gobernaci3n, pero cuando tenga que suplir á 3stos, haciendo este servicio, un Profesor que no sea Subdelegado, creo deben tener 3stos los mismos derechos que ellos por contraer la misma responsabilidad.

Sin embargo, el 3nico Subdelegado que aqu3 existe cree que s3lo 3l puede hacer este servicio y cobrar 3l los derechos que consigna la citada Real orden. Esto, á mi entender, implicaría la prohibici3n á todo Profesor que no sea Subdelegado de practicar este servicio. Despreciando yo las pesetas he tratado de evadirme dejándolo solo; pero al exigirseme el servicio me parece justo que tambi3n se me abonen los honorarios por mi trabajo.

Se da el caso en esta capital que el Gobernador, fundándose en el Reglamento de toros, que dispone que han de ser dos Veterinarios los que reconozcan los toros y caballos, y como en 3sta s3lo hay un Subdelegado, me nombra á mi como Inspector municipal. Esto lo hizo el a3o pasado y 3ste, pero con la diferencia en los nombramientos de consignar al Subdelegado los honorarios que marca la Real orden de 10 de febrero de 1911, y en mi nombramiento sin honorarios. El a3o pasado pude conseguir del Gobernador devolverlo, dándole las razones que me impedía admitirlo; este a3o volví á ser nombrado, pero afortunadamente enfermé el día antes de la corrida y pude evadirme de hacer ese servicio, tan en pugna con mi dignidad profesional. Pregunto ahora: ¿puede la autoridad nombrar, en el caso de no haber más que un Subdelegado, otro Profesor para que actúen dos en el reconocimiento? En caso de hacerlo, ¿qui3n le abona sus honorarios? Porque no es justo que el Subdelegado cobre y el Profesor preste dicho servicio sin retribuci3n.

Me parece, según las Reales 3rdenes de 10 de febrero y 28 de marzo de 1911, es que á las empresas de toros se les obliga al pago de estos reconocimientos de 10 pesetas por toro, cinco por novillo y una por caballo; pero yo creo no están obligadas á alterar estos honorarios ni en más ni en menos. Esto se desprende de la Real orden, ya sea uno 3 dos los que hagan el reconoci-

miento, pues si fuera á cada Subdelegado lo diría, en cuyo caso sería un doble derecho, que conceptúo excesivo. Usted puede sacarme de la duda, porque creo que en Madrid son dos los encargados de este servicio, manifestándome si yo puedo negarme á hacerlo cuando no se me paga ó se me obliga á que lo haga gratuitamente.

Esperando de usted me dé su parecer por creerme en el deber, por el cargo de Presidente de este Colegio, de aclarar las dudas, incluso, si le parece, si debo recurrir al Ministro.

Perdóneme que le sea tan extenso abusando de su amabilidad, quedándole siempre agradecido, suyo afectísimo s. s. q. s. m. b.,

CIPRIANO CANALES.

Cáceres 10 de junio de 1913.

* * *

Esta consulta del digno é ilustrado Presidente del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia de Cáceres está brillantemente contestada por el propio interesado, que ha dado á las Reales órdenes, vigentes en la materia, la recta, equitativa y justa interpretación que cabe dar á las tantas veces citadas soberanas disposiciones. Así se lo dijimos en carta particular. Pero es de tal importancia y transcendencia el asunto, y hemos recibido otras consultas, algunas de ellas manifestando que al Profesor no Subdelegado, se le abona sólo la *tercera parte* de los honorarios y *dos terceras partes* al Subdelegado, ó no se le abona ni un céntimo, que creemos oportuno tratar aquí de dicho asunto.

Recordarán nuestros lectores que en febrero de 1911, cuando se publicó la Real orden de 10 del mismo, que aplaudimos porque bien lo merecía, tuvimos la intuición de que había de sacarse de quicio aquella disposición, por la *mania* de los españoles de *interpretar á su modo* las leyes, aunque no admitan interpretaciones, ó por el egoísmo de algún Subdelegado de *cargarse con el santo y la limosna*. Dijimos lo siguiente: «*Aunque nosotros hubiéramos remachado el clavo diciendo que esos mismos honorarios los cobrarán los Veterinarios titulares en los pueblos donde no exista ó esté enfermo el Subdelegado, claro es que se le han de abonar al PROFESOR QUE ACTÚE en sustitución de los Subdelegados, PUES ES JUSTO PAGAR Á QUIEN TRABAJA.*»

Por lo visto hay Subdelegados que, *torciendo* la rectitud de la vigente legislación, todo lo quieren para sí y nada para el compañero nombrado, en uso de un perfecto y legal derecho, por el Gobernador; y otros, menos egoístas, *hacen tres partes* de los honorarios, *dan una* al compañero y ellos se *quedan con dos partes*. Algunos, más *generosos*, han intentado, sin conseguirlo, que las empresas abonen *dobles derechos* de los consignados en la Real orden mencionada, á fin de que cada uno de los Profesores actuantes cobren iguales honorarios.

Concretando: La autoridad gubernativa, con arreglo á la Real orden de 24 de marzo de 1911, puede nombrar, además del Subdelegado, á quien corresponde actuar en primer término, y no se puede prescindir de él si lo hay en la localidad, á otros facultativos no Subdelegados (titulares, Veterinarios libres) para el reconocimiento de toros, novillos y caballos en las corridas. Los nombrados deben cobrar honorarios porque trabajan, distribuyendo el total por partes iguales entre el Profesor Subdelegado y el Profesor no Subdelegado. A las empresas no se les puede exigir más que 10 pesetas por cada toro, cinco por cada novillo y una por cada caballo; si alguna quiere, que no querrá, abonar dobles derechos, debe aceptarse tal *generosidad*, que no la tendrá ninguna. En Madrid reconocen el ganado los Subdelegados y se distribuyen entre los dos, por partes iguales, los honorarios únicos no dobles, consignados en la citada Real orden.

Ni el Sr. Criado, ni ningún otro Profesor, pueden negarse á cumplir la orden del Gobernador; lo que sí pueden y deben hacer, al recibirla, es reclamar respetuosamente, por escrito, la mitad de los honorarios que hay consignados por ese servicio; y si no se les atiende, elevar la petición al Ministro de la Gobernación ó llevar el asunto á los tribunales de justicia. Y la demanda debe ser contra el que ordena trabajar y no paga.

Nosotros aconsejamos al Sr. Criado que recurriera al Ministro de la Gobernación en súplica de una Real orden aclaratoria, y ya lo ha hecho. Confiamos en que el Sr. Estrada, que ha de redactarla, ó por lo menos inspirarla, lo hará en términos que no dejen lugar á dudas ni interpretaciones caprichosas.

E. MOLINA.

ECOS Y NOTAS

Gracias á todos.—Hemos recibido infinidad de cartas felicitando con gran entusiasmo á nuestro Director por el trabajo presentado á la *III Asamblea* sobre el segundo tema. Los que más acentúan su conformidad con el trabajo del Sr. Molina son varios Inspectores provinciales de Higiene pecuaria, que todos vienen á expresarse así: «Esta reforma es la que más nos interesa implantar, pues el Cuerpo de Higiene pecuaria, al que me honro pertenecer, es hoy incompleto, hasta el punto de no servir para nada, y con la ampliación de los municipales será un organismo perfecto y de verdadera utilidad para el país y en bien de la Clase.»

En la imposibilidad de contestar particularmente á todos, el Sr. Molina les envía desde estas columnas las más expresivas

gracias, congratulándose de que su modesto trabajo, además de la aprobación en la Asamblea, lo aprueba la Clase en general.

Licenciatura.—Nuestro querido amigo D. Emiliano Hernández, oficial Veterinario, ha terminado la carrera de Medicina humana con *cinco sobresalientes* en las cinco asignaturas del último grupo, é igual nota en la licenciatura. Nuestra más sincera enhorabuena, y que en Larache, donde está destinado, obtenga iguales triunfos y vuelva pronto.

Traspaso.—Se traspasa un antiguo y acreditado establecimiento de Veterinaria. Para informes dirigirse á D. Minervino Arias Rivera, en Calzada de Calatrava, provincia de Ciudad Real.

Oposición.—Como anticipamos en el número anterior, por Real orden de 17 de junio último (*D. O.* núm. 133) se convoca á oposiciones para cubrir **22** plazas de Veterinarios terceros, con arreglo á las bases y programas de 26 de mayo de 1911, debiendo presentarse las instancias documentadas hasta el día 28 de agosto, á las trece del mismo, en el Negociado de Veterinaria del Ministerio de la Guerra. Los ejercicios empezarán el día 2 de septiembre próximo en la Escuela Veterinaria de esta corte.

De Guerra.—Han sido destinados los Jefes y Oficiales Veterinarios siguientes: Sr. Mansilla, á reemplazo forzoso, procedente de enfermo; Sr. Acín, á excedente en la quinta región; señor Seijo (*D. José*), al regimiento mixto de Artillería de Ceuta; señor Bernad, á la Escuela de Equitación; Sr. Alvarez (*D. Cleofé*), cesa en la brigada y se incorpora á su destino de plantilla; Sr. Simón Montero, al cuartel general de la segunda brigada de la primera división, en comisión, sin ser baja en su destino de plantilla; señor Martín Furriel, al tercer depósito de sementales; Sr. de la Ossa, al regimiento de Artillería de montaña de Melilla; Sr. Esteban Martínez, á Numancia; Sr. Torres Escribá, á Treviño. El Sr. Muro López es nombrado para comprar caballos en Argelia.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

- D. E. L. Moretón, 6 pesetas, y M. Fernández, 12 pesetas, hasta fin de diciembre de 1912.
- » Avelino Navarro, 10 pesetas, hasta fin de marzo de 1913.
 - » Félix Gutiérrez, 6 pesetas, hasta fin de agosto de 1913.
 - » P. Hernández, 6 pesetas; A. Caballero, 12, y A. Benito, 18 pesetas, hasta fin de diciembre de 1913.
 - » Pelayo Jiménez, 12 pesetas, hasta fin de marzo de 1914.